



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

1 "AUMENTO DEL CAPITAL  
2 SOCIAL Y REFORMA DE LOS  
3 ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
4 COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
5 RADIO TAXISUR S.A." QUE HACE  
6 EL SEÑOR INGENIERO WILMER  
7 ALVARADO ALVARADO, EN SU  
8 CALIDAD DE GERENTE GENERAL  
9 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
10 COMPAÑIA.-

11  
12 CUANTIA: USA \$ 3.900,00.-

13 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal  
14 del mismo nombre, Provincia de El Oro, República  
15 del Ecuador, a los Veintiocho días del mes de  
16 Diciembre del año Dos mil diez.- Ante mí, ROSA  
17 EUGENIA MORENO VIVANCO, Notaria Publica del  
18 cantón Huaquillas, comparece libre y voluntariamente  
19 el señor Ingeniero WILMER ALVARADO  
20 ALVARADO, de estado civil casado, en su calidad de  
21 Gerente General y Representante Legal de la  
22 COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR  
23 S.A. de acuerdo al nombramiento que se adjunto  
24 como documento habilitante.- El compareciente  
25 declara ser Ecuatoriano, mayor de edad, capaz  
26 legalmente, domiciliados en esta ciudad de  
27 Huaquillas, a quien de conocer personalmente, en  
28 este acto, Doy fe.- Bien instruido del objeto y

*Rosa Eugenia Moreno Vivanco*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

1 resultados de la escritura de "AUMENTO DEL  
2 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS  
3 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE  
4 TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A.", para que lo  
5 autorice, me entregan la minuta que copiada dice:  
6 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras  
7 Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de  
8 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
9 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE  
10 TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., que se otorga  
11 al tenor de las siguientes cláusulas:-----  
12 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al  
13 otorgamiento de la presente Escritura Pública el  
14 Ingeniero WILMER ALVARADO ALVARADO, en su   
15 calidad de Gerente General y Representante Legal de  
16 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR  
17 S.A., el mismo que legitima su comparecencia con el  
18 Nombramiento que debidamente certificado se agrega  
19 como habilitante.-----  
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante  
21 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera  
22 del Cantón Huaquillas señora Rosa Eugenia Moreno  
23 Vivanco, el catorce de Junio del dos mil cuatro, se  
24 constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
25 RADIO TAXISUR S.A., fue aprobada por la  
26 Intendencia de Compañías de Machala mediante  
27 Resolución N° 04.M.DIC.0110 el veintitrés de Junio  
28 del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS EL ORO

1 Propiedad en el Libro Mercantil del Cantón  
 2 Huaquillas, con el Número Diecisiete el veintinueve  
 3 de Junio del dos mil cuatro; b).- Mediante Escritura  
 4 Pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón  
 5 Huaquillas señora Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el  
 6 trece de Diciembre del dos mil diez, se realizo la  
 7 RESCISION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO  
 8 DEL CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE LOS  
 9 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE  
 10 TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., celebrada el  
 11 siete de Abril del año dos mil nueve en la Notaria  
 12 Primera del Cantón Huaquillas; y, c).- La Junta  
 13 Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE  
 14 TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., de fecha  
 15 ocho de Diciembre del año dos mil diez acordó por  
 16 unanimidad, lo siguiente: a).- Realizar el Aumento  
 17 del Capital Social de la Empresa con dinero fresco o  
 18 en numerario en la cantidad de TRES MIL  
 19 NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
 20 UNIDOS DE AMERICA (\$3.900,00USD), para que  
 21 sumado al capital social pagado actual que es de MIL  
 22 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
 23 UNIDOS DE AMERICA (\$1.200,00USD), dé un total  
 24 de CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS  
 25 UNIDOS DE AMERICA (\$5.100,00USD), dividido en  
 26 5.100 acciones del valor de UN DOLAR DE LOS  
 27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00USD) cada  
 28 una, en los que no se observa el derecho de

1 preferencia de manera expresa, todo de conformidad  
2 con los detalles establecidos en los cuadros  
3 constantes en el acta que se la agrega como  
4 habilitante y que es parte integrante de este acto,  
5 en los que consta la suscripción y la forma de pago de  
6 cada uno de sus accionistas para el aumento del  
7 capital de la compañía; b).- Reformar los Artículos  
8 Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, para que en  
9 adelante consten de la siguiente manera: "ARTICULO  
10 QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de  
11 CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS  
12 UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,100.00 USD), dividido  
13 en cinco mil cien (5.100) acciones de UN DOLAR  
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada  
15 una." y "ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS  
16 ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán  
17 emitidos con el carácter de nominativos,  
18 numerados del CERO UNO a CINCO MIL CIEN  
19 inclusive, contendrán las declaraciones prescritas  
20 por la Ley y serán autorizados con la firma del  
21 Presidente y del Gerente General de la Compañía.  
22 Podrán emitirse también certificados que contengan  
23 varios títulos de acciones haciendo constar en los  
24 mismos la numeración correspondiente"; y, c.- Que  
25 autorizan al Gerente General y Representante Legal  
26 de la Compañía para que realice el trámite de rigor  
27 hasta que quede perfeccionado todo lo resuelto en la  
28 Junta.-----





Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

*Rosa E. Moreno V.*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

1 TERCERA.- DECLARACIONES: Con estos  
2 antecedentes que forman parte esencial del presente  
3 acto, el Ingeniero WILMER ALVARADO  
4 ALVARADO, a nombre y en representación de la  
5 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR  
6 S.A., en su calidad de Gerente General y  
7 Representante Legal declara que: a.- Que los  
8 Accionistas, suscriptores del presente Aumento del  
9 Capital Social son de nacionalidad ecuatoriana; y, b.-  
10 La Junta Universal de Accionistas de la Compañía  
11 S.A., celebrada el ocho de Diciembre del dos mil  
12 diez, acordó por unanimidad lo siguiente: a).-  
13 Realizar el Aumento del Capital Social de la Empresa  
14 con dinero fresco o en numerario en la cantidad de  
15 TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS  
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3.900,00USD),  
17 para que sumado al capital social pagado actual que  
18 es de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS  
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.200,00USD),  
20 dé un total de CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS  
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.100,00USD),  
22 dividido en 5.100 acciones del valor de UN DOLAR  
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
24 (\$1,00USD) cada una, en los que no se observa el  
25 derecho de preferencia de manera expresa, todo de  
26 conformidad con los detalles establecidos en los  
27 cuadros constantes en el acta que se la agrega como  
28 habilitante y que es parte integrante de este acto,

1 en los que consta la suscripción y la forma de pago de  
2 cada uno de sus accionistas para el aumento del  
3 capital de la compañía; b).- Reformar los Artículos  
4 Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, para que en  
5 adelante consten de la siguiente manera: "ARTICULO  
6 QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de  
7 CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,100.00 USD), dividido  
9 en cinco mil cien (5.100) acciones de UN DOLAR  
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada  
11 una." y "ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS  
12 ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán  
13 emitidos con el carácter de nominativos,  
14 numerados del CERO UNO a CINCO MIL CIEN  
15 inclusive, contendrán las declaraciones prescritas  
16 por la Ley y serán autorizados con la firma del  
17 Presidente y del Gerente General de la Compañía.  
18 Podrán emitirse también certificados que contengan  
19 varios títulos de acciones haciendo constar en los  
20 mismos la numeración correspondiente"; y, c.-  
21 Autorizan al Gerente General y Representante Legal  
22 de la Compañía para que realice el trámite de rigor  
23 hasta que quede perfeccionado todo lo resuelto en la  
24 Junta.-----



25 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:- El  
26 Ingeniero WILMER ALVARADO ALVARADO, en su  
27 calidad de Gerente General y Representante Legal  
28 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 110857462-1  
 ALVARADO ALVARADO WILMER  
 LOJAN/LOJAVEL SACRARIO  
 23 NOVIEMBRE 1964  
 00541 0000 0120 M  
 LOJA/LOJA  
 EL SACRARIO 1268



*Signature*

LABORATORIO NACIONAL DE TIPOLOGIA  
 CREADO POR LEY N. 10.000 DEL 10 DE ABRIL DE 1958  
 ESTADISTICA Y CONTROL DE CALIDAD

LAURA ALVARADO  
 MACHALA 10/11/2006  
 1011/2018  
 BEN 0308482

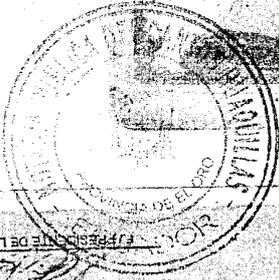
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

ALVARADO ALVARADO WILMER  
 NÚMERO CÉDULA 1102374681  
 068-0002

EL ORO  
 PROVINCIA  
 HUAQUILLAS  
 CANTON  
 HUAQUILLAS  
 ZONA

COMISIÓN DE LA JUNTA  
 HUAQUILLAS  
 10/11/2006

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CNE




# COMPANÍA DE TRANSPORTE "RADIO TAXISUR" S.A.

Resolución N° 04- M.DIC.0110

Huaquillas 14 de Enero del 2010

Señor  
Wilmer Alvarado Alvarado  
Ciudad.-

De mi consideración

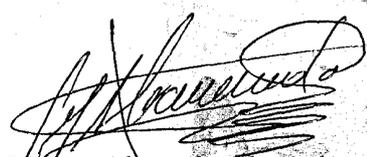
Con el presente cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte RADIO TAXISUR S.A., celebrado el día 10 de Enero del año 2010, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía de transporte RADIO TAXISUR S.A., por haber culminado el periodo administrativo de enero/2008 a enero/ 2010, por un periodo de DOS años, correspondiéndole la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, que constan en la Escritura Pública otorgada ante la notaria Primera del Cantón Huaquillas Lda. Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el 14 de Junio del año 2004, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de de Junio del año 2004, con el N° 17.

Atentamente

  
Sr. Elber Manuel Aponte Aponte  
CED.ID-070191270-1  
PRESIDENTE



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., por haber sido elegido en Junta General de Accionistas.

  
Sr. Wilmer Alvarado Alvarado  
CED. ID. 110237468-1



SOMOS LOS PRIMEROS EN RADIO COMUNICACIÓN EN LA FRONTERA

Direc.: Calle Junín s/n e/ Sucre y Portoviejo  
Barrio 18 de Noviembre

Telf.: 2510-506 Cels.: 098-073518  
084-881825 • 097-301629

HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

**Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS**  
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

**Número de Repertorio: 59-2010**  
**Fecha de Repertorio: Lunes, 18 de Enero**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

**Certifica:**

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Enero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 7 a 8 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([COMPañIA DE TRANSPORTE "RADIO TAXISUR S.A." en calidad de COMPañIA] Y [ALVARADO ALVARADO WILMER en calidad de GERENTE GENERAL]).



Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*  
Ab. Víctor O. Reyes Ochoa  
REGISTRADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
RADIO TAXISUR S.A. CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL DIEZ**

En el Cantón Huaquillas, a los ocho días del mes de Diciembre del año 2010, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Junin entre Sucre y Portoviejo en el Barrio 18 de Noviembre, se reúnen los siguientes Accionistas a saber: 1.- Franklin Abad Córdova, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10 votos; 2.- Carlos Juan Abad Barba, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 3.- Pedro Vicente Aguilar Florez, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 4.- Wilmer Alvarado Alvarado, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 5.- Emiliano Octavio Alvarez Pacheco, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 6.- Santos Segundo Afazco Camacho, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 7.- Elber Manuel Aponte Aponte, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 8.- Manuel Ermitaño Aponte Aponte, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 9.- Gerardo Gonzalo Arcos Jara, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 10.- Juli Francisco Betancourt Carrión, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 11.- Jorge Enrique Cabreja Alvarez, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 12.- Darwin Efrén Carrión Córdova, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 13.- Nancy Piedad Castillo Martínez, por sus propios derechos, propietario de 20 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 20 votos; 14.- ~~Merito Dario Córdova Encalada~~, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 15.- ~~Maritza Del Rocio Córdova Rogel~~, por sus

propios derechos propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 16.- Treyes Misael Cruz Apolo, por sus propios derechos propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 17.- Galo Enrique Cuenca Hernández, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 18.- Wilson René

valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 19.-~~Victor Samuel Fejos Fejos~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 20.-~~Juan Wilfrido Granda Rueda~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 21.-~~Zonia Fidelio Jaramillo Ruiz~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 22.-~~Enrique Rigoberto Lydeña Córdova~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 23.-~~Luis Alberto Mesa Balazar~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 24.-~~Reinosa Geribet Mesa Balazar~~, por sus propios derechos, propietaria de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 25.-~~Ricardo Moreno Melacatus~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 26.-~~Victor Fidel Antonio Marchio Arévalo~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 27.-~~Darwin German Nuñez Mancada~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 28.-~~Angel Nelson Osorio Martínez~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 29.-~~Alfonso Ramón Piedra Acaro~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 30.-~~Angel Leonardo Pulla Fajardo~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 31.-~~Tito Cristian Pulla Llano~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 32.-~~Herman Enrique Ramírez~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 33.-~~Humberto Antonio Ramírez Ramírez~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 34.-~~Maria Lucila Ramírez Valdez~~, por sus propios derechos, propietaria de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 35.-~~Darwin Ernesto Robledo Ruiz~~, por sus propios derechos, propietario de ~~30~~ acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 36.-~~Luz Maria Ruiz Balazar~~, por sus propios derechos, propietaria de ~~30~~ acciones del valor de un

Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 39.-Melecio Iban Valdiviezo Cacay, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; 40.-Jorge Ivan Valverde Morócho, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos; y, 41.- Manuel Leovigildo Vincés Rogel, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 30 votos.- Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el ciento por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la Junta el señor Elber Aponte Aponte, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Wilmer Alvarado Alvarado, Gerente General de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el Secretario elabore la lista de los Accionistas y estando presentes todos los accionistas, que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad, tratar como puntos del orden del día, los siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, suscripción y forma de pago del mismo; 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; y, 3.- Conocer y resolver sobre la Autorización al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que perfeccione las decisiones que adopte la Junta. De inmediato el Presidente ordena que a través de Secretaría se dé lectura al primer punto de la agenda, luego de lo cual hace uso de la palabra el Gerente General, manifestando a la sala la necesidad de Aumentar el Capital Social de la Compañía, por lo que se delibera al respecto y se resuelve, de manera unánime, realizar el Aumento del Capital Social de la Empresa con dinero fresco o en numerario y en la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,900.00USD), para que sumado al capital social actual que es de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,200.00USD), dé un total de CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.100,00USD), dividido en 5.100 acciones del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00USD) cada una, la suscripción y forma de pago se la hace conforme se detalla en los cuadros que se diseñan a continuación, en los que no se observa el derecho de preferencia de manera expresa:

A

fb

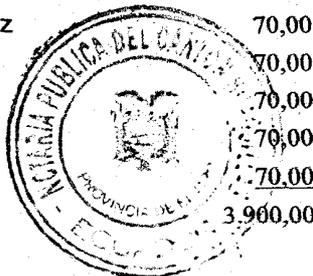


CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S. A.

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
	\$ 1,00USD	USD
1.- Franklin Abad Córdova	10	10,00
2.- Carlos Juan Abad Barba	30	30,00
3.-Pedro Vicente Aguilar Florez	30	30,00
4.- Wilmer Alvarado Alvarado	30	30,00
5.-Emiliano Octavio Alvarez Pacheco	30	30,00
6.- Santos Segundo Añazco Camacho	30	30,00
7.-Elber Manuel Aponte Aponte	30	30,00
8.-Manuel Ermitaño Aponte Aponte	30	30,00
9.-Gerardo Gonzalo Arcos Jara	30	30,00
10.-Juri Francisco Betancourt Carrión	30	30,00
11.-Jorge Enrique Cabrera Alvarez	30	30,00
12.-Darwin Efrén Carrión Córdova	30	30,00
13.-Nancy Piedad Castillo Martínez	20	20,00
14.-Merito Dario Córdova Encalada	30	30,00
15.- Maritza Del Rocio Córdova Rogel	30	30,00
16.-Treyes Misael Cruz Apolo	30	30,00
17.-Galo Enrique Cuenca Hernández	30	30,00
18.-Wilson René Encalada Escaleras	30	30,00
19.- Victor Daniel Feijoo Feijoo	30	30,00
20.-Jose Wilfrido Granda Rueda	30	30,00
21.- Zonia Fidelicia Jaramillo Ruiz	30	30,00
22.- Enrique Rigoberto Ludeña Córdova	30	30,00
23.-Luis Alberto Macas Balcazar	30	30,00
24.- Roissana Claribel Macas Balcazar	30	30,00
25.-Reinaldo Moreno Malacatus	30	30,00
26.-Victor Fidel Antonio Morocho Arevalo	30	30,00
27.- Darwin German Nuñez Moncada	30	30,00
28.-Angel Alcívar Obando Martínez	30	30,00
29.-Gilber Ramón Piedra Acaro	30	30,00
30.-Angel Leonardo Pulla Fajardo	30	30,00
31.-Tito Cristian Pulla Llanos	30	30,00
32.-Hernan Enrique Ramírez	30	30,00
33.-Humberto Arcenio Ramírez Ramírez	30	30,00
34.- Maria Lucila Ramirez Valdez	30	30,00
35.-Darwin Ernesto Robledo Ruiz	30	30,00
36.-Luz Maria Ruiz Balcazar	30	30,00
37.-Santos Evaristo Sánchez Rodríguez	30	30,00
38.-Winton Vicente Valdivieso Gaona	30	30,00
39.-Melecio Iban Valdiviezo Cacay	30	30,00
40.-Jorge Ivan Valverde Morocho	30	30,00
41.- Manuel Leovigildo Vincas Rogel	30	30,00
TOTAL	1.200	1.200,00

**AUMENTO SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A.**

ACCIONISTAS	AUMENTO ACCIONES		CAPITAL
	CAPITAL	\$1,00USD EN EFECTIVO	
1.- Franklin Abad Córdova	90,00	90	90,00
2.- Carlos Juan Abad Barba	70,00	70	70,00
3.-Pedro Vicente Aguilar Florez	70,00	70	70,00
4.- Wilmer Alvarado Alvarado	70,00	70	70,00
5.-Emiliano Octavio Alvarez Pacheco	70,00	70	70,00
6.- Santos Segundo Añazco Camacho	70,00	70	70,00
7.-Elber Manuel Aponte Aponte	70,00	70	70,00
8.-Manuel Ermitaño Aponte Aponte	70,00	70	70,00
9.-Gerardo Gonzalo Arcos Jara	70,00	70	70,00
10.-Juri Francisco Betancourt Carrión	70,00	70	70,00
11.-Jorge Enrique Cabrera Alvarez	70,00	70	70,00
12.-Darwin Efrén Carrión Córdova	70,00	70	70,00
13.-Nancy Piedad Castillo Martínez	80,00	80	80,00
14.-Merito Dario Córdova Encalada	70,00	70	70,00
15.- Maritza Del Rocio Córdova Rogel	70,00	70	70,00
16.-Treyes Misael Cruz Apolo	70,00	70	70,00
17.-Galo Enrique Cuenca Hernández	70,00	70	70,00
18.-Wilson René Encalada Escaleras	70,00	70	70,00
19.- Victor Daniel Feijoo Feijoo	70,00	70	70,00
20.-Jose Wilfrido Granda Rueda	70,00	70	70,00
21.- Zonia Fidelicia Jaramillo Ruiz	70,00	70	70,00
22.- Enrique Rigoberto Ludeña Córdova	70,00	70	70,00
23.-Luis Alberto Macas Balcazar	70,00	70	70,00
24.- Roissana Claribel Macas Balcazar	70,00	70	70,00
25.-Reinaldo Moreno Malacatus	70,00	70	70,00
26.-Victor Fidel Antonio Morocho Arevalo	70,00	70	70,00
27.- Darwin German Nuñez Moncada	70,00	70	70,00
28.-Angel Alcívar Obando Martínez	70,00	70	70,00
29.-Gilber Ramón Piedra Acaro	70,00	70	70,00
30.-Angel Leonardo Pulla Fajardo	570,00	570	570,00
31.-Tito Cristian Pulla Llanos	70,00	70	70,00
32.-Hernan Enrique Ramírez	570,00	570	570,00
33.-Humberto Arcenio Ramírez Ramírez	70,00	70	70,00
34.- Maria Lucila Ramirez Valdez	70,00	70	70,00
35.-Darwin Ernesto Robledo Ruiz	70,00	70	70,00
36.-Luz Maria Ruiz Balcazar	70,00	70	70,00
37.-Santos Evaristo Sánchez Rodríguez	70,00	70	70,00
38.-Winton Vicente Valdivieso Gaona	70,00	70	70,00
39.-Melecio Iban Valdiviezo Cacay	70,00	70	70,00
40.-Jorge Ivan Valverde Morocho	70,00	70	70,00
41.- Manuel Leovigildo Vincés Rogel	70,00	70	70,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.900,00</b>	<b>3.900</b>	<b>3.900,00</b>



**CAPITAL SOCIAL DEFINITIVO  
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	ACCIONES \$1,00USD	CAPITAL TOTAL
1.- Franklin Abad Córdova	10,00	90,00	100	100,00
2.- Carlos Juan Abad Barba	30,00	70,00	100	100,00
3.-Pedro Vicente Aguilar Florez	30,00	70,00	100	100,00
4.- Wilmer Alvarado Alvarado	30,00	70,00	100	100,00
5.-Emiliano Octavio Alvarez Pacheco	30,00	70,00	100	100,00
6.-Santos Segundo Añazco Camacho	30,00	70,00	100	100,00
7.-Elber Manuel Aponte Aponte	30,00	70,00	100	100,00
8.-Manuel Ermitaño Aponte Aponte	30,00	70,00	100	100,00
9.-Gerardo Gonzalo Arcos Jara	30,00	70,00	100	100,00
10.-Juri Francisco Betancourt Carrión	30,00	70,00	100	100,00
11.-Jorge Enrique Cabrera Alvarez	30,00	70,00	100	100,00
12.-Darwin Efrén Carrión Córdova	30,00	70,00	100	100,00
13.-Nancy Piedad Castillo Martínez	20,00	80,00	100	100,00
14.-Merito Dario Córdova Encalada	30,00	70,00	100	100,00
15.- Maritza Del Rocio Córdova Rogel	30,00	70,00	100	100,00
16.-Treyes Misael Cruz Apolo	30,00	70,00	100	100,00
17.-Galo Enrique Cuenca Hernández	30,00	70,00	100	100,00
18.-Wilson René Encalada Escaleras	30,00	70,00	100	100,00
19.- Victor Daniel Feijoo Feijoo	30,00	70,00	100	100,00
20.-Jose Wilfrido Granda Rueda	30,00	70,00	100	100,00
21.- Zonia Fidelicia Jaramillo Ruiz	30,00	70,00	100	100,00
22.- Enrique Rigoberto Ludeña Córdova	30,00	70,00	100	100,00
23.-Luis Alberto Macas Balcazar	30,00	70,00	100	100,00
24.- Roissana Claribel Macas Balcazar	30,00	70,00	100	100,00
25.-Reinaldo Moreno Malacatus	30,00	70,00	100	100,00
26.-Victor Fidel Antonio Morocho Arevalo	30,00	70,00	100	100,00
27.- Darwin German Nuñez Moncada	30,00	70,00	100	100,00
28.-Angel Alcívar Obando Martínez	30,00	70,00	100	100,00
29.-Gilber Ramón Piedra Acaro	30,00	70,00	100	100,00
30.-Angel Leonardo Pulla Fajardo	30,00	570,00	600	600,00
31.-Tito Cristian Pulla Llanos	30,00	70,00	100	100,00
32.-Hernan Enrique Ramírez	30,00	570,00	600	600,00
33.-Humberto Arcenio Ramírez Ramírez	30,00	70,00	100	100,00
34.- Maria Lucila Ramirez Valdez	30,00	70,00	100	100,00
35.-Darwin Ernesto Robledo Ruiz	30,00	70,00	100	100,00
36.-Luz Maria Ruiz Balcazar	30,00	70,00	100	100,00
37.-Santos Evaristo Sánchez Rodríguez	30,00	70,00	100	100,00
38.-Winton Vicente Valdivieso Gaona	30,00	70,00	100	100,00
39.-Melecio Iban Valdiviezo Cacay	30,00	70,00	100	100,00
40.-Jorge Ivan Valverde Morocho	30,00	70,00	100	100,00
41.- Manuel Leovigildo Vincas Rogel	30,00	70,00	100	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.200,00</b>	<b>3.900,00</b>	<b>5.100</b>	<b>5.100,00</b>

De inmediato el Presidente dispone que el Secretario dé lectura al segundo punto de la agenda, manifestando a continuación que como consecuencia del Aumento de Capital Social propuesto debe reformarse el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, deliberándose al respecto y resolviéndose, por unanimidad de los presentes, que se reformen los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, para que en adelante consten de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de ~~CINCO MIL CIENTO DOLARES~~ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,100.00 USD), dividido en cinco mil cien (5.100) acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una." y "~~ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.-~~ Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del **CERO UNO** a **CINCO MIL CIENTO** inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente".- La Presidencia ordena que por Secretaría se haga conocer el tercer punto del orden del día, particular que se resuelve de manera unánime, autorizando al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que perfeccione el presente trámite.- La Presidencia dispone que por haberse concluido los puntos de la agenda se conceda un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, **luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Accionistas de la** COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S. A.- f) Franklin Abad, Córdova; f) Carlos Juan Abad Barba; f) Pedro Vicente Aguilar Florez; f) Emiliano Octavio Alvarez Pacheco; f) Santos Segundo Añazco Camacho; f) Elber Manuel Aponte Aponte; f) Manuel Ermitaño Aponte Aponte; f) Gerardo Gonzalo Arcos Jara; f) Juri Francisco Betancourt Carrión; f) Jorge Enrique Cabrera Alvarez; f) Darwin Efrén Carrión Córdova; f) Nancy Piedad Castillo Martínez; f) Merito Dario Córdova Encalada; f) Maritza Del Rocio Córdova Rogel; f) Treyes Misael Cruz Apolo; f) Galo Enrique Cuenca Hernández; f) Wilson René Encalada Escaleras; f) Victor Daniel Feijoo Feijoo; f) Jose Wilfrido Granda Rueda; f) Zonia Fidelicia Jaramillo Ruiz; f) Enrique Rigoberto Ludeña Córdova; f) Luis Alberto Macas Balcazar; f) Roissana Claribel Macas Balcazar; f) Reinaldo Moreno Malacatus; f) Victor Fidel Antonio Morocho Arevalo; f) Darwin German Nuñez Moncada; f) Angel Alcívar Obando Martínez; f) Gilber Ramón Piedra Acaro; f) Angel Leonardo Pulla Fajardo; f) Tito Cristian Pulla Llanos; f) Hernan Enrique Ramírez; f) Humberto Arcenio Ramírez Ramírez; f) Maria Lucila Ramirez Valdez; f) Darwin Ernesto Robledo Ruiz; f) Luz Maria Ruiz Balcazar; f) Santos Evaristo Sánchez Rodríguez; f) Winton Vicente Valdivieso Gaona; f) Melecio Iban Valdiviezo Cacay; f) Jorge Ivan Valverde Morocho; y, f) Manuel Leovigildo Vinces Rogel; Elber Aponte Aponte, Presidente; y, f) Wilmer Alvarado Alvarado, Gerente General.-



**CERTIFICO:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S. A., al que me remito en caso de que sea necesario.  
Huaquillas a, 8 de Diciembre del 2010 \*

  
Wilmer Alvarado Alvarado  
Gerente General





Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

*Rosa E. Moreno Vivanco*  
NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS EL ORO

1 TAXISUR S.A., declara bajo juramento que a la fecha  
2 de la celebración de la presente Escritura Pública, la  
3 compañía no es contratista de ninguna obra pública  
4 que corresponda al Estado o a cualquiera de sus  
5 instituciones.- Señor Notario, sírvase incluir las  
6 formalidades necesarias para la validez de la presente  
7 escritura.- Firmado ilegible, Nécker Franco  
8 Maldonado, ABOGADO, Matrícula No. 168”.- Hasta  
9 aquí la minuta elevada a escritura pública.- Se han  
10 pagado los derechos correspondientes.- Se agrega  
11 copia certificada de la cédula de ciudadanía.- Se  
12 agrega copia certificada del nombramiento invocado.-  
13 Se agrega copia certificada del Acta de la Junta  
14 General de Socios.- Y, leída que le fuera esta  
15 escritura por mi la Notaria, al otorgante, éste la  
16 acepta, aprueba, ratifica y firma en unidad de  
17 acto, conmigo la Notaria, que de todo lo actuado,  
18 DOY FE.-

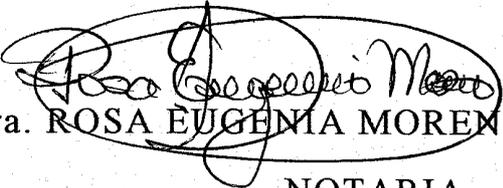


24 Ing. WILMER ALVARADO ALVARADO, GERENTE  
25 GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
26 RADIO TAXISUR S.A.  
27 C. C. No. 110237468-1

28 Si.....

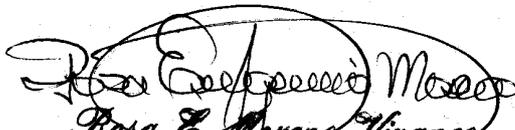
1 ...guen las firmas.-



2  
3  
4   
5 Sra. ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO

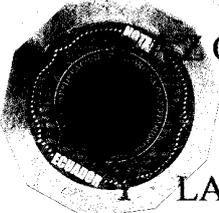
6 NOTARIA

7 SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE  
8 DE ELLO, EN FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE "SEGUNDO  
9 TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN  
10 LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. \_  
11

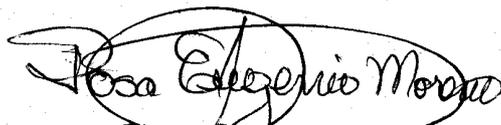
12  
13  
14   
15 Rosa E. Moreno Vivanco  
16 NOTARIA PUBLICA  
17 HUAQUILLAS ELOKO



18 ON:

19  SIENTO COMO TAL QUE, EL AUMENTO DE CAPITAL  
20 LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
21 DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR  
22 S.A, QUE ANTECEDE HA SIDO APROBADA POR EL SEÑOR ING.  
23 COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE, INTENDENTE DE  
24 COMPAÑIAS DE MACHALA ENCARGADO, SEGUN LA  
25 RESOLUCION NO. SC.DIC.M.11.0000035, DICTADA EL  
26 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

27 Huaquillas, 20 de Enero del 2011

28 



**Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS**  
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

**Número de Repertorio: 113-2011**  
**Fecha de Repertorio: Viernes, 21 de Enero**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

**Certifica:**

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 107 a 117 con el número de inscripción 20 celebrado entre: ([COMPANÍA DE TRANSPORTE "RADIO TAXISUR S.A." en calidad de COMPANÍA]).

2.- Con fecha Veintiuno de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 118 a 121 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPANIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE] Y [COMPANÍA DE TRANSPORTE "RADIO TAXISUR S.A." en calidad de COMPANÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.DIC.M.11.00035] de fecha [Diecinueve de Enero de Dos Mil Once].



Firma del Registrador

*[Handwritten Signature]*  
Abg. Víctor D. Reyes Orma  
REGISTRADOR